

Solicitud de conexión a la red de alcantarillado

Solicitar la conexión a la red de Alcantarillado

Procedimiento:

El procedimiento se inicia a petición del interesado o del representante, adjuntando toda la documentación al Departamento de Servicios Urbanos.

El departamento de Servicios Urbanos entregará toda la información a los servicios técnicos de Calvià 2000, para que estos informen sobre idoneidad de la conexión. Si el informe es favorable, se autoriza la conexión a través de Decreto de Alcaldía y finalmente se comunica al interesado.

Coste del trámite:

Ver la Ordenanza reguladora de a taxa para la prestación del servicio de alcantarillado.

Documentos a presentar:

1. Fotocopia del último recibo de agua potable.
- 2.- Fotocopia del permiso de obra vigente.
3. Certificado de final de obra expedido por el Ajuntament.
4. Cédula de habitabilidad.
5. Plano de situación.
6. Poder notarial, en caso que el solicitante no sea propietario.

Si el edificio es anterior a 1/03/1987, certificado de perpetuidad expedido por el Ayuntamiento, que sustituye el certificado de final de obra. Si se presenta la licencia de obra vigente, no se presentará el certificado de final de obra ni la cédula de habitabilidad.

Normativa aplicable:

Ordenanza reguladora de a taxa para la prestación del servicio de alcantarillado.